



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La música, "el arte de las musas" es el arte de organizar sensible y lógicamente una combinación coherente de sonidos y silencios utilizando los principios fundamentales de la melodía, la armonía y el ritmo, mediante la intervención de complejos procesos psico-anímicos.

La música, como toda manifestación artística, es un producto cultural. El fin de este arte es suscitar una experiencia estética en el oyente, y expresar sentimientos, circunstancias, pensamientos o ideas. La música es un estímulo que afecta el campo perceptual del individuo, así, el flujo sonoro puede cumplir con variadas funciones (entretenimiento, comunicación, ambientación, etcétera).

La música ha sido compañera del ser humano desde los comienzos de su historia. Se especula que los comienzos de su historia tiene relación con la imitación de los sonidos de la naturaleza, como el canto de las aves y también de la naturaleza interna del ser humano, por ejemplo el ritmo natural de los latidos del corazón, las últimas teorías concernientes a los comienzos del arte le dan muchísima importancia a este último punto (formas percibidas internamente), refiriéndose a estas influencias como "entópicas", y relacionándolas fuertemente con el quehacer de los chamanes y sus experiencias internas.

La música es un tipo particular de producción cultural que provee a las personas de diferentes elementos que contribuyen activamente a la construcción de su identidad social, ya que los sonidos, las letras y las interpretaciones ofrecen; por un lado, maneras alternativas de ser y de pensar, de comprender y habitar plenamente en la comunidad; por otro, modelos de satisfacción psíquica y emocional que afianzan su relación de pertenencia al mundo social.

La música ha sido compañera del ser humano desde los comienzos de su historia. Se especula que los comienzos de su historia tienen relación con la imitación de los sonidos de la naturaleza, como el canto de las aves y también de la naturaleza interna del ser humano, por ejemplo el ritmo natural de los latidos del corazón, las últimas teorías concernientes a los comienzos del arte le dan muchísima importancia a este último punto (formas percibidas internamente), refiriéndose a estas influencias como "entópicas", y relacionándolas fuertemente con el quehacer de los chamanes y sus experiencias internas. Por ello, la música tiene el especialísimo poder para interpelar a las personas respecto de los múltiples aspectos de su identidad individual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

y colectiva, ya que trabaja con experiencias emocionales particularmente intensas.

Por todo lo expuesto pienso que el Estado debe garantizar a los ciudadanos el acceso a la práctica, difusión y desarrollo de las distintas actividades culturales. En tal sentido el Encuentro Provincial de Músicos Rionegrinos en el marco del proyecto "Río Negro con Voz", organizado por la Agencia Río Negro Cultura en colaboración con la Municipalidad de San Antonio Oeste, propiciará la revalorización de la música tradicional y popular y la identidad musical de la provincia.

Por ello:

Autor: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social, turístico y educativo al "Encuentro Provincial de Músicos - Río Negro con Voz" a realizarse en la localidad de Las Grutas entre el 21 y el 23 de septiembre de 2007.

Artículo 2°.- De forma.